

	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO COORDINACIÓN DE INFORMATICA	ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONALBAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-00008142
DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS TERMICAS PARA EL EJERCICIO 2026.		

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día 06 de abril de 2026, se lleva a cabo la revisión técnica, para la Adquisición de Impresoras Térmicas que se menciona en el proemio de esta acta en base al anexo 01 de las bases de dicho evento.

EVALUACIÓN

DESCRIPCION	CIBERTONER S.DE R.L. DE C.V.		OFIVILLANELY S.DE R.L. DE C.V.		MARIA IRMA OROZCO ABELAR		TCA S.A. DE C.V.		ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IMPRESORA TIPO BSC10UD-24 GRAY US		No, no menciona el tipo		No, no menciona el tipo	Si	Si		No, no menciona el tipo	Si	NO
IMPRESORA TIPO PUNTO DE VENTA	Si		Si		Si		Si		Si	
IMPRESION: TERMICO DIRECTO	Si		Si		Si		Si		Si	
RESOLUCION: 203 DPI		No, 576 DPI 's	Si		Si			No, 576 DPI 's	Si	
VELOCIDAD DE IMPRESION: 250 MM/S	Si		Si		Si		Si		Si	
TAMAÑO DE PAPEL: ANCHO DE PAPEL: 80MM/58MM		No, solo 80 mm		No, solo 80 mm		Si		No, solo 80 mm	Si	
ESPESOR/PESO: 0.06 -0.085		No lo menciona	Si		Si			No lo menciona	Si	
DIAMETRO DE PAPEL: MAX 102MM		No, solo 80 mm		No, solo 80 mm		Si		No, solo 80 mm	Si	
TIPO DE PAPEL: ROLLOS TERMICOS (PAPEL DE VOUCHER)	Si		Si		Si			Si	Si	
CORTE DE PAPEL: AUTOMATICO.	Si		Si		Si			Si	Si	

	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO COORDINACIÓN DE INFORMATICA	ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONALBAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-00008142
DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS TERMICAS PARA EL EJERCICIO 2026.		

RESULTADO:

RAZON SOCIAL	SOLVENTE/NO SOLVENTE TECNICAMENTE
CIBERTONER S.DE R.L. DE C.V.	NO SOLVENTE
OFIVILLANELY S.DE R.L. DE C.V.	NO SOLVENTE
MARIA IRMA OROZCO ABELAR	SOLVENTE
TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE
ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO	SOLVENTE

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONALBAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-00008142 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS TERMICAS, siendo las 14:00 HRS. (catorce Horas) del día 06 de abril de 2026, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmando al calce y al margen, quien intervino en la presente.

Ing. Luis de Jesús Vargas Jiménez
Titular de la Coordinación
Autorizó

Ing. Jesús Salvador Sainz Conchas
Supervisor de Instalaciones
Elaboró

Lic. Jose de Jesus Mata Roldan
Jefe de Oficina Operación y Mesa de Servicio
Auxiliar Técnico
Revisó

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA	ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-00008142
DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS TÉRMICAS PARA EL EJERCICIO 2026.		

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día 06 de abril de 2026, se lleva a cabo la revisión técnica, para la Adquisición de Impresoras Térmicas que se menciona en el proemio de esta acta.

EVALUACIÓN

	CIBERTON ERS DE R.L. DE C.V.		OFIVILLANE LY S. DE R.L. DE C.V.		MARIA IRMA OROZCO ABELAR		TCA EMPRES ARIAL S.A. DE C.V.		ALEJAND RA RAQUEL VEGA ROMO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA										
2.1 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El participante, en su propuesta deberá manifestar y presentar por escrito que se compromete a que cumplirá con todos y cada uno de los requerimientos solicitados en esta convocatoria y conforme Anexo Técnico	X		X		X		X		X	
2.1 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. Los licitantes deberán integrar en su propuesta técnica los folletos, catálogos y/o fichas técnicas originales de los bienes ofertados. En dichos documentos, el licitante deberá señalar de manera indubitable (mediante numeración, subrayado o resaltado) la información técnica que permita verificar el cumplimiento puntual de las especificaciones y características de calidad descritas en este requerimiento	X		X		X		X		X	
ANEXO NUMERO 02 (DOS) Solicitud de Pedido y Comunicación el Administrador del Contrato emitirá las solicitudes de pedido de las Impresoras térmicas vía correo electrónico y/o de manera presencial. El proveedor adjudicado se obliga a proporcionar una cuenta de correo electrónico oficial para este fin.	X		X		X		X		X	
ANEXO NUMERO 02 (DOS) El licitante se obliga a entregar impresoras térmicas en estado nuevo. Los bienes deberán contar con una garantía de 12 meses contados a partir de su aceptación formal por parte de la Coordinación de Informática. Para tal efecto, se deberá presentar un escrito en el que se manifieste la conformidad con este plazo y condiciones de garantía.		X		X	X			X		X

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA	ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-00008142
DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS TÉRMICAS PARA EL EJERCICIO 2026.		

CIBERTONER S.DE R.L. DE C.V.

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
ANEXO NUMERO 02 (DOS) El licitante se obliga a entregar impresoras térmicas en estado nuevo. Los bienes deberán contar con una garantía de 12 meses contados a partir de su aceptación formal por parte de la Coordinación de Informática. Para tal efecto, se deberá presentar un escrito en el que se manifieste la conformidad con este plazo y condiciones de garantía.	El licitante participante no integra el escrito el cual avale que otorgara una garantía por 12 meses contados a partir de su aceptación.	NUMERAL 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO Se desecharán las proposiciones de los cotizantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1, 5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2, 8.3 y sus anexos, así como las aclaraciones que se deriven del Acto de la que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

OFIVILLANELY S.DE R.L. DE C.V.

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
ANEXO NUMERO 02 (DOS) El licitante se obliga a entregar impresoras térmicas en estado nuevo. Los bienes deberán contar con una garantía de 12 meses contados a partir de su aceptación formal por parte de la Coordinación de Informática. Para tal efecto, se deberá presentar un escrito en el que se manifieste la conformidad con este plazo y condiciones de garantía.	El licitante participante no integra el escrito el cual avale que otorgara una garantía por 12 meses contados a partir de su aceptación.	NUMERAL 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO Se desecharán las proposiciones de los cotizantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1, 5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2, 8.3 y sus anexos, así como las aclaraciones que se deriven del Acto de la que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

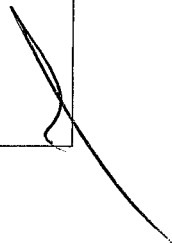
	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA	ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-00008142
DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS TÉRMICAS PARA EL EJERCICIO 2026.		

TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
ANEXO NUMERO 02 (DOS) El licitante se obliga a entregar impresoras térmicas en estado nuevo. Los bienes deberán contar con una garantía de 12 meses contados a partir de su aceptación formal por parte de la Coordinación de Informática. Para tal efecto, se deberá presentar un escrito en el que se manifieste la conformidad con este plazo y condiciones de garantía.	El licitante participante no integra el escrito el cual avale que otorgara una garantía por 12 meses contados a partir de su aceptación.	NUMERAL 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO Se desecharán las proposiciones de los cotizantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1, 5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2, 8.3 y sus anexos, así como las aclaraciones que se deriven del Acto de la que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
ANEXO NUMERO 02 (DOS) El licitante se obliga a entregar impresoras térmicas en estado nuevo. Los bienes deberán contar con una garantía de 12 meses contados a partir de su aceptación formal por parte de la Coordinación de Informática. Para tal efecto, se deberá presentar un escrito en el que se manifieste la conformidad con este plazo y condiciones de garantía.	El licitante participante no integra el escrito el cual avale que otorgara una garantía por 12 meses contados a partir de su aceptación.	NUMERAL 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO Se desecharán las proposiciones de los cotizantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1, 5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2, 8.3 y sus anexos, así como las aclaraciones que se deriven del Acto de la que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA	ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-00008142
 DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS TÉRMICAS PARA EL EJERCICIO 2026.		

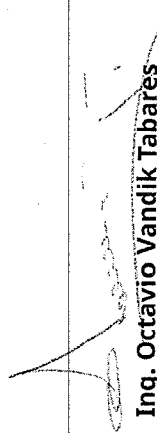
RESULTADO:

RAZON SOCIAL	SOLVENTE/NO SOLVENTE
CIBERTONER S.DE R.L. DE C.V.	NO SOLVENTE
OFIVILLANELY S.DE R.L. DE C.V.	NO SOLVENTE
MARIA IRMA OROZCO ABELAR	SOLVENTE
TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE
ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO	NO SOLVENTE

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el **ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-00008142** PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS TÉRMICAS, siendo las 14:00 HRS. (Catorce Horas) del día 06 de abril de 2026, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmando al calce y al margen, quien intervino en la presente. -----



Ing. Luis de Jesús Vargas Jimenez
Titular de la Coordinación de Informática
Autorizo



Ing. Octavio Vandik Tabares
Jefe de Oficina Administración y Gobierno TI
Auxiliar Administrativo
Elaboro